

## 13.04.010: DEFINICIONES:

- A. Para el propósito de esta división, todas las palabras usadas aquí en tiempo presente incluirán el futuro; todas las palabras en el número plural incluirán el número singular; y todas las palabras en el número singular incluirán el número plural.
- B. Siempre que en este capítulo se utilicen las siguientes palabras y frases establecidas en esta sección, tendrán, para el propósito de este capítulo, el significado que se les atribuye respectivamente en esta sección:

**JUNTA:** Tres (3) empleados de la administración municipal, nombrados de vez en cuando por el administrador municipal.

**COSTO:** Mano de obra, material, gastos de transporte, supervisión, ingeniería y todos los demás gastos generales necesarios.

**DIVISIÓN:** La división de aguas de la ciudad, su superintendente e ingeniero, los oficiales designados y cualquier otra persona o cuerpo investido de responsabilidad y jurisdicción en asuntos pertinentes a la división de aguas.

**CONEXIÓN CONTRA INCENDIOS:** La toma de agua de la red y el tendido de tuberías desde la línea principal hasta la línea de acera y el ajuste de la válvula de cierre, el dispositivo de detección de flujo y la bóveda.

**COBROS DEL SERVICIO:** Cobros del servicio por el uso de agua del sistema de agua doméstica de Redlands basados en las tarifas de agua. Esto también puede ser mencionado, en este documento, como la facturación del agua.

**CONEXIÓN DEL SERVICIO:** La toma de agua de la red y el tendido de tuberías desde la red principal hasta la línea de acera y el ajuste del contador y la caja del contador.

**TARIFAS DEL SERVICIO DEL AGUA:** Las tarifas del servicio del agua, estructuras tarifarias del agua y clases de tarifas de agua que se establezcan por resolución del consejo de la ciudad se utilizarán como base para cobrar a los usuarios por el servicio del sistema de agua doméstica de Redlands. (Ord. 2751, 2011: (Ord. 1949, 1986: código anterior § 59100)